

ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA AL ESTATUTO DE
LA COMPAÑIA "EMPRETAXIS"
OTORGADA POR: SR. WILSON
PIEDRA MUÑOZ
CUANTIA: 604,60 USD

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y seis de enero del año dos mil cuatro, ante mí Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Público Quinto de este Cantón, comparece: El señor Wilson Alejandro Piedra Muñoz, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de "EMPRETAXIS S.A.", conforme consta en la copia del nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en este Cantón, idóneo y conocido por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen:

MINUTA.- SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de instrumentos públicos de la notaria a su cargo sírvase incorporar una de aumento del capital suscrito y reformado al estatuto de "EMPRETAXIS S.A.", contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente escritura, comparece El señor Wilson Alejandro Piedra Muñoz, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de "EMPRETAXIS S.A.", conforme consta en la copia del nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en Cuenca, provincia del Azuay, capaz ante la Ley.- SEGUNDO.- ANTECEDENTES.- Para efectos legales

de esta escritura se anotan los siguientes antecedentes. A) Que "EMPRETAXIS CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el primero de octubre de mil novecientos noventa y dos, ante el señor Notario Público Quinto del cantón Cuenca, Doctor Jorge Mantilla Estévez, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número doscientos treinta y seis, el seis de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Esta compañía posteriormente se transformó en SOCIEDAD ANÓNIMA, en fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y tres, celebrada ante el Notario Público Segundo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número ciento sesenta y cinco, el trece de julio de mil novecientos noventa y cinco; b) Que la Junta General de Accionistas de dicha Compañía, en sesión de carácter Universal- celebrada el quince de noviembre del dos mil tres, por unanimidad resolvió lo siguiente: Aumentar el capital suscrito y reformar su estatuto, según se justifica con la copia del acta se agrega para que forme parte integrante de esta escritura.- TERCERA.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes anotados, el compareciente señor, Wilson Alejandro Piedra Muñoz, en su calidad de Gerente de "EMPRETAXIS S.A.", dando cumplimiento a lo resuelto en la relacionada sesión de junta general, declara: a) Aumentar el capital suscrito de dicha Compañía, en la suma de seiscientos cuatro con sesenta centavos de dólares de los Estados Unidos de América, para que sumados al capital actual que es de doscientos dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos, el nuevo capital es de ochocientos cinco dólares de los Estados Unidos de América, el aumento de capital que se suscribe y paga en la forma de numerario de modo de proporciones consiguientes en el cuadro de integración del

Notaría Quinta
Ecuador - Ecuador

mismo, el cual también se agrega para que forme parte de esta escritura; y, b) Se reforma el Artículo Quinto, el mismo que en el futuro deberá decir: ARTICULO QUINTO.- EL Capital suscrito de la Compañía es de ochocientos, cinco dólares de los Estados Unidos de América, divididas en ochocientas cinco acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, las que estarán representadas por títulos que serán firmadas por el Presidente y por el Gerente General.- CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente bajo juramento, declara que todo lo constante en el presente instrumento es verídico, que el aumento del capital se encuentra debidamente suscrito y pagado en forma en que se determina en este instrumento; y, que la Compañía de su representación está sujeta al control total de la Superintendencia de Compañías.- QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de este instrumento se la fija en seiscientos cuatro con sesenta centavos de dólares de los Estados Unidos de América.- SEXTA.- Todos los accionistas y la accionista de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Finalmente el compareciente declara bajo juramento que la Compañía de su representación no mantiene contratos con el Estado.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) doctor José Coronel Gomezcoello abogado, matrícula número doscientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes.- DOCUMENTO HABILITAN



Compañía "Empretaxis S. A."

Av. de las Americas y Obispo Miguel León - Ciudadela Católica - Telf. 809530
CUENCA-ECUADOR

Oficio No 39

Cuenca, 12 de septiembre del 2003.

Señor.
Piedra Muñoz Wilson Alejandro.
Presente.
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía "EMPRETAXIS S.A.", en sesión de carácter universal realizada el día, 5 de enero del año 2003 tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE DE LA COMPAÑÍA, para el periodo de dos años.

Como GERENTE tendrá Usted la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL constan de la escritura pública constituida de la compañía "EMPRETAXIS S.A." CELEBRADA EL 30 de septiembre de mil novecientos noventa y tres ante el NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN CUENCA, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Cuenca con el numero ciento sesenta y cinco.

Usted, se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente. Con sentimientos de consideración.

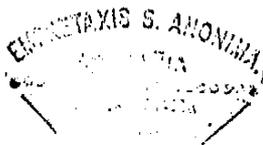
Atentamente

Prof. Guiracocha Jimbo Marco
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

Acepto el cargo de GERENTE DE LA COMPAÑÍA EMPRETAXIS S.A., que me confiere según el nombramiento precedente.

Cuenca 12 de septiembre del 2003.

Sr. Piedra Muñoz Wilson.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
No. CI. 010272285-7 de nacionalidad Ecuatoriano



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1252 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, 18 SET. 2003
El Registrador Mercantil



Notaría Quindío
CUECA - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS EMPRETAXIS S.A. Correspondiente al quince de noviembre del dos mil tres. En la ciudad de Cuenca al quince de noviembre del dos mil tres, a las diecisiete horas con quince minutos, en el local de la Compañía ubicada en la calle de Paseo Milchichig, No. s/n y Obispo Juan de Escandón de la Ciudadela 24 de Mayo, con jurisdicción en Cuenca, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía de TAXIS "EMPRETAXIS S.A.", bajo la presencia del Sr. Prof. Marco Guiracocha Jimbo, Presidente de la Compañía: Sr. Alarcón Calle Xavier Alfredo, Arias Calle César Augusto, Cabrera Peralta, Pedro Manuel, Carrión Carrión Mario Alberto, Campoverde Delgado María, Chuya Luis Alejandro, Fernández Avilés Walter Vicente, Fernández Avilés Wilson Caicedo, Garay Ordóñez Carlos Antonio, García León Walter Hérmán, Jiménez Chica Fray Vicente, Largo Campoverde Ángel Roberto, León Rosero Jhonny Guillermo, Maxi Campoverde Fausto Isidro, Mejía Fárez Luis Rodrigo, Miranda Morocho Manuel de Jesús, Narváez Narváez Manuel Antonio, Naula Calle José Alberto, Pacheco Toledo Eduardo Elías, Pintado Lupercio Joselito Leonidas, Quizhpe Correa José Enrique, Rodas Cordero Alfonso Joselito, Rodríguez Reyes Segundo Elías, Sacaquirin Wazhima Edison Edmundo, Sangurima Muñoz Kaiser Olmedo, Sigüenza Ochoa Segundo Silvio, Sigüenza Vera Milton Vicente, Toledo Ochoa Ubaldo Bolívar, Tuquinahui Guanga Luis Enrique, Tuquinahui Guanga José Vicente, Vásquez Urgilés Carlos Heriberto, Vásquez Urgilés José Cenón, y Vásquez Urgilés Luis Albino. Actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía, Sr. Piedra Muñoz Wilson Alejandro. Por estar presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas con el carácter de Universal y con el objeto de resolver: 1) aumento de capital suscrito de la Compañía y la consecuente reforma de Estatuto, 2) renuncia del derecho de preferencia en el aumento de capital y acuerdo para la suscripción de acciones para el aumento de capital suscrito. - El Señor Presidente declara instalada la sesión y pone en consideración de la junta el primer punto acordado; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital pagado de la Compañía, la Junta General de Accionistas resuelve: UNO.- Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de seiscientos cuatro con sesenta centavos de dólares de los Estados Unidos de América, con el que el capital suscrito alcanza a los OCHOCIENTOS, CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y se pondrá en la cuenta No.- 62216 de la Compañía de "EMPRETAXIS S.A." en la oficinas de la Mutualista Azuay máximo hasta el 8 de diciembre de 2003.- Teniendo la Compañía en su totalidad de OCHOCIENTAS CINCO ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE UN DÓLAR CADA UNA, el aumento de capital se pagará en numerario en su totalidad al monto de la suscripción.- DOS.- Como consecuencia del aumento de capital, reformar el Artículo cinco del estatuto de las compañías, el que dirá "ARTÍCULO CINCO. DEL CAPITAL".- El capital suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS, CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA divididas en OCHOCIENTAS CINCO ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE UN DÓLAR CADA UNA, las que estarán representadas por títulos que serán firmadas por el Presidente y por el Gerente General.- La Junta General de Accionistas autoriza al Señor Gerente General para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.- Seguidamente se trata del segundo punto acordado "renuncia del derecho de preferencia en el aumento de capital y acuerdo para la suscripción de acciones para el aumento de capital suscrito, y después de la discusión de este asunto, por unanimidad del capital pagado se resuelve: UNO.- Todos los accionistas antes mencionado renuncian de manera expresa su derecho de preferencia para participar en el aumento de capital de la Compañía que se resuelve en la presente sesión de junta general de accionistas.-DOS.- Aprobado el aumento del capital en la forma indicada y conforme se desprende del cuadro de integración que se adjunto y es aprobado.

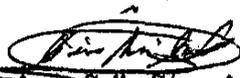
[Handwritten signature]

Luego, por haberse resuelto los puntos acordados, el Señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las veinte horas con treinta minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado. Para constancia suscriben el acta todos los accionistas asistentes:


Sr. Prof. Marco Guiracocha Jimbo.
CI. 010231905-0
PRESIDENTE.


Sr. Piedra Muñoz Wilson Alejandro.
CI.- 010272285-7
GERENTE - SECRETARIO.

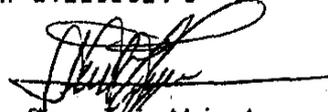

Sr. Alarcon Calle Xavier Alfredo.
CI. 010261894-9.

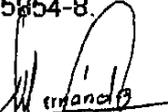

Sr. Arias Calle Cesar Augusto
CI.- 010075398-7.

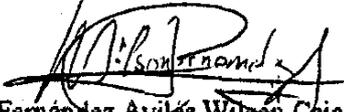

Sr. Cabrera Peralta, Pedro Manuel
CI. 010369019-4


Sr. Carrión Carrion Mario Alberto
CI.- 010085604-6

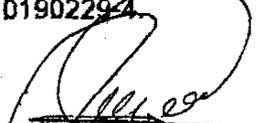

Sra. Leda. Campoverde Delgado Maria.
CI.-010225854-8.


Sr. Chuya Luis Alejandro
CI.- 030058186-5


Sr. Lcdo. Fernández Avilés Walter.
CI.- 010178990-7.

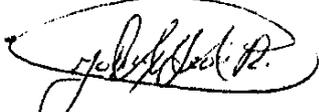

Sr. Fernández Avilés Wilson Caicedo
CI.- 010190229-4


Sr. Garay Ordóñez Carlos Antonio.
CI.- 010119306-8.


Sr. Garcia Leda Walter Henrran
CI.- 010291324-1.


Sr. Jiménez Chica Fray Vicente.
CI.- 010137909-7.


Sr. Largo Campoverde Angel Roberto.
CI.- 030096989-6.


Sr. Prof. León Rocero Jhonny.
CI.- 170886015-8.


Sr. Maxi Campoverde Fausto Isidro
CI.- 010095058-3.



[Signature]
Sra. Mejía Pérez Luis Rodrigo.
CI-010204494-1.

Notaría QUITO
CURSUA - ECUADOR

[Signature]
Sr. Narváez Narváez Manuel Antonio
CI.- 070175076-2

[Signature]
Sr. Pacheco Toledo Eduardo Elias.
CI.-010021569-8

[Signature]
Sr. Quiñipe Correa José Enrique.
CI.-110251719-8

[Signature]
Sr. Rodríguez Reyes Segundo Elias.
CI.-070183281-8

[Signature]
Sr. Sangurima Muñoz Kaiser Olmedo.
CI.-010283860-4

[Signature]
Sr. Sigüenza Vera Milton Vicente.
CI.-010418001-3

[Signature]
Sr. Tuqumagui Cuanga Luis Enrique.
CI.- 010300472-7.

[Signature]
Sr. Vázquez Urgiles Carlos Heriberto.
CI.- 030023632-0

[Signature]
Sr. Vázquez Urgiles Luis Albino.
CI.-030103580-4.

[Signature]
Sr. Miranda Morocho Manuel de Jesús.
CI.- 010374497-5.

[Signature]
Sr. Maula Calle José Alberto.
CI/ 010107638-8.

[Signature]
Sr. Pintado Lupercio Joselito Leonidas.
CI.-010212251-2

[Signature]
Sr. Rojas Cordero Alfonso Joselito
CI.-030071591-9

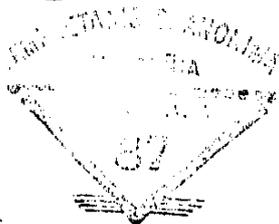
[Signature]
Sr. Lcdo. Sacagurín Wazhima Edison.
CI.-010207745-0

[Signature]
Sr. Sigüenza Ochoa Segundo Silvio.
CI.-110107334-2

[Signature]
Sr. Toledo Ochoa Ubaldo Bolívar.
CI/010045691-2

[Signature]
Sr. Tuqumagui Cuanga José Vicente.
CI.- 010182742-6.

[Signature]
Sr. Vázquez Urgiles José Cendra.
CI.- 030060643-1



[Signature]
Ing. Com. Alex Vázquez C.
Superintendencia
de Compañías
15-01-2004

CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE TAXIS "EMPRETAXIS S.A."
 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "EMPRETAXIS S.A."

No.	APELLIDOS	NOMBRES	No. Cédula	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL		NUEVO CAPITAL
					CAPITAL SUSCRITO	NUMERARIO	
1	Miranda Calle	Manuel Alfredo	010261894-9	6,68	16,32	16,32	23,00
2	Arias Calle	César Augusto	010175398-7	6,68	16,32	16,32	23,00
3	Cabrera Peralta	Pedro Manuel	010369019-4	6,68	16,32	16,32	23,00
4	Carrión Carrión	Mano Alberto	010066504-6	6,68	16,32	16,32	23,00
5	Campoverde Delgado	María de Lourdes	010229954-8	6,68	16,32	16,32	23,00
6	Ci Lya	Luis Alejandro	000058186-5	6,68	16,32	16,32	23,00
7	Fernández Avelles	Walter Vicente	010178990-7	6,44	16,56	16,56	23,00
8	Fernández Avelles	Walter Casado	010190229-4	6,68	16,32	16,32	23,00
9	Garay Ordóñez	Carlos Antonio	010118306-8	6,68	16,32	16,32	23,00
10	García Lefa	Walter Hernán	010291324-1	6,68	16,32	16,32	23,00
11	Gimacocha Jimbo	Marco Fabián	010231935-0	6,68	16,32	16,32	23,00
12	Jiménez Cilia	Fray Vicente	010137909-7	6,68	16,32	16,32	23,00
13	Largo Campoverde	Angel Roberto	000093999-6	6,68	16,32	16,32	23,00
14	León Rosero	Ulises Guillermo	170886015-8	2,68	20,32	20,32	23,00
15	Masi Campoverde	Fausto Eridio	010095068-3	6,68	16,32	16,32	23,00
16	Mejía Fátima	Luis Rodrigo	010201494-1	6,68	16,32	16,32	23,00
17	Miranda Monacho	Manuel de Jesús	010374491-5	6,68	16,32	16,32	23,00
18	Namírez Namírez	Manuel Antonio	070175076-2	3,20	19,80	19,80	23,00
19	Narváez Calle	José Alberto	010107638-8	2,00	21,00	21,00	23,00
20	Pacheco Toledo	Eduardo Elías	010221868-8	2,00	21,00	21,00	23,00
21	Padra Míñez	Walter Alejandro	010272285-7	6,68	16,32	16,32	23,00
22	Parado Luperón	Jose R. Leonidas	010212251-2	2,00	21,00	21,00	23,00
23	Ortizpe Correa	José Enrique	110251719-8	6,68	16,32	16,32	23,00
24	Roda Cortero	Alfonso Josefin	030071991-9	6,68	16,32	16,32	23,00
25	Rodríguez Reyes	Segundo Elías	070183281-8	6,68	16,32	16,32	23,00
26	Sacagrima Wazjima	Edgar Edmundo	010207145-0	6,68	16,32	16,32	23,00
27	Sacagrima Milioc	Kaiser Omedo	010283970-4	6,68	16,32	16,32	23,00
28	Sigüenza Ochoa	Segundo Silvio	110107334-2	2,00	21,00	21,00	23,00
29	Sigüenza Vera	Milton Vicente	010418001-3	6,68	16,32	16,32	23,00
30	Toledo Ochoa	Ulbaldo Bolívar	010048991-2	6,68	16,32	16,32	23,00
31	Teguiaguá Granga	Luis Enrique	010000472-7	6,68	16,32	16,32	23,00
32	Teguiaguá Granga	José Vicente	010182742-6	6,68	16,32	16,32	23,00
33	Vásquez Urgiles	Carlos Heriberto	030023532-0	6,68	16,32	16,32	23,00
34	Vásquez Urgiles	José Cerón	030080643-1	3,20	19,80	19,80	23,00
35	Vásquez Urgiles	Luis Abián	030103990-4	3,20	19,80	19,80	23,00
TOTAL				20,40	604,60	604,60	805,00

Nelson M. Neche
 Sr. Pedro Míñez Avelles
 GERENTE DE LA COMPAÑIA.

[Signature]

Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR

AQUI EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédulas de Ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.

010272285-7

Presente fui a su otorgamiento, en fe de ello confiero esta copia que es la primera que signo, selo y firmo, en Cuenca el mismo día de su celebración

Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

DOY FE, que dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 04-C-DIC-083, de fecha 9 de febrero del 2004, he sentado las razones correspondientes, tanto al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía, así como en la matriz de la presente escritura. - Cuenca, a 17 de febrero del 2004.

Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 04-C-DIC-083 del Intendente de Compañías de Cuenca de fecha nueve de febrero del dos mil cuatro, bajo el No. 67 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y la reforma del estatuto social de la compañía: EMPRETAXIS S.A. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 877. CUENCA, DIEZ Y SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO.
EL REGISTRADOR.

Palme
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

